

EQUABY PREVENCIÓN, S.L. ejerce su actividad como Servicio de Prevención Ajeno en las especialidades de Seguridad en el Trabajo, industrial, ergonomía, psicología aplicada y medicina en el Trabajo; complementando los servicios con formación en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales, tanto en el sector de la construcción como en el sector del metal, formación de operador de carretillas elevadoras, formación de operadores de plataformas elevadoras móviles de personal y formación de operadores de puente grúa. Con la finalidad de mejorar nuestros servicios, la organización ha implantado un Sistema de Gestión de Calidad, siguiendo los requisitos establecidos en la Norma UNE-EN ISO 9001:2015. Mediante el establecimiento de la presente Política de Calidad, que constituye la base nuestro Sistema de Gestión, adquirimos los siguientes compromisos:

- 1.- Trabajar para el cumplimiento en todos los niveles de la organización de la normativa vigente aplicable a la actividad, así como aquellos otros compromisos adquiridos por nuestra organización que resulten de aplicación servicios de formación prestados por EQUABY PREVENCIÓN, S.L.
- 2.- Hacer conocer, entender y aplicar a todo el personal de la organización su función en materia de gestión de calidad, en el ámbito de sus responsabilidades.
- 3.- Garantizar la accesibilidad de la Política de Calidad a todas las partes interesadas de la organización.
- 4.- Establecer unos objetivos de mejora coherentes con las necesidades de nuestros clientes, partes interesadas y de la sociedad actual, y dotar a la organización de medios y recursos para la consecución de los objetivos de calidad.
- 5.- Mantener y mejorar continuamente nuestro Sistema de Gestión de Calidad, a través de los mecanismos establecidos en el mismo (análisis de riesgos y oportunidades, prevención, seguimiento y medición, auditoría y revisión periódica del Sistema de Gestión).
- 6.- Conocer y evaluar las expectativas y necesidades de nuestros clientes y partes interesadas, con la finalidad de asegurar su cumplimiento para una adecuada satisfacción de los mismos.
- 7.- Sustentar la mejora continua como prioridad de la Gestión de la Calidad.
- 8.- Establecer un grado de colaboración y compromiso con todos nuestros proveedores y contratistas en el ámbito de la calidad.

En Santiago de Compostela, a 1 de abril de 2024

La Dirección